Consejo Superior de la Judicatura

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 # 8-60 Piso 2 Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022)

ORDINARIO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA - CONTRATO DE

TRABAJO - 25286-3105-001-2019-00244-00

DEMANDANTE: ADOLFO POLO FAJARDO DEMANDADO: I&M INGENIERIA LTDA

Verificado el cartulario procesal, el Juzgado dispone:

1. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en sentencia de 3 de marzo de 2022.

- 2. Por Secretaría practíquese la liquidación de costas en los términos del art. 366 del C.G.P.
- 3. Una vez notificada esta providencia, regresen las diligencias al despacho para resolver acerca de la solicitud de ejecución de la sentencia en los términos de los art. 305 y 306 del C.G.P.

NOTIFIQUESE(1)

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

PROYECTÓ CMR